



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

De conformidad con el artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por la Alcaldía de este Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, se efectuaron nombramientos y delegaciones a favor de diversos Concejales, quedando organizada la Corporación de la siguiente manera:

– Delegaciones generales:

Área de Empleo, Personal, Recursos Humanos, Cultura, Educación, Asociaciones, y Protección Civil-Seguridad Ciudadana, D.^a Judith González Morales.

Área de Pedanías, D. José Antonio Varona Diego.

Área de Festejos y Deporte, D. Ernesto Ezequiel Cue Bernatene.

– Delegación específica:

Área de Bienestar Social, Salud, Consumo, Desarrollo Económico y Hacienda, don Luis Alberto Castillo López.

– Delegaciones que se realizaron por Decretos de Alcaldía del que se dio cuenta en la sesión plenaria de 20 de enero de 2017.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 23 de enero de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Adrián Serna del Pozo